

**Documentación mínima a aportar en el INFORME PRELIMINAR (1 mes desde la fecha de finalización de la actividad).**

**Decreto 107/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de regulación de las actuaciones arqueológicas en la Comunitat Valenciana (DOGV número 8157, de 26.10.2017).**

- **Datos Administrativos** (número de expediente, nombre del proyecto, denominación del yacimiento, municipio, datos del promotor/solicitante, datos de la dirección técnica, equipo técnico...)
- **Datos referentes al inmueble, área o parcela** donde se ha desarrollado. Localización (UTM, polígono, parcela, referencia catastral y en caso de actuaciones urbanas calle y número.
- **Duración de los trabajos** (fecha de inicio y finalización)
- **Causas** que motivaron la actuación arqueológica y los **objetivos** de la misma.
- **Metodología** y justificación de su aplicación
- **Descripción de los trabajos.**
- **Descripción de los hallazgos** más relevantes
- **Medidas de conservación** adoptadas en los vestigios arqueológicos .
- **Evaluación y valoración** de los resultados, del grado de consecución de los objetivos programados y justificación, en su caso de las causas que pudieron haber incidido en su alteración.
- En el supuesto de **actuaciones arqueológicas preventivas motivadas por la realización de obras o construcciones** se deberá realizar una evaluación de la afección de la misma sobre los vestigios arqueológicos.
- **Ficha de actualización de la Carta Arqueológica de la Comunitat Valenciana** de aquellos elementos documentados, tanto los de nueva aparición como los ya conocidos, existente en la página web de la Dirección General de Cultura y Patrimonio. La referencia a la ubicación de un yacimiento arqueológico deberá hacerse en coordenadas UTM (Datum ETRS89 y Huso 30) y deberá generarse un polígono que delimite la extensión del yacimiento.
- **Libro de Gestión de actuaciones arqueológicas en la Comunitat Valenciana**
- **Documentación gráfica** que documente con detalle el proceso de la actuación:

Plano de emplazamiento.

Plano de detalle sobre ortofoto actualizada

Documentación fotográfica

En caso de prospecciones arqueológicas:

Archivos diarios del recorrido del GPS. El formato digital de presentación de dicho recorrido deberá ser gpx y el Datum de trabajo el ETRS89 y HUSO 30. No se aceptarán formatos manipulados informáticamente, que no contengan la totalidad de

los datos obtenidos del gps.

La cartografía deberá presentarse impresa y en soporte digital que se suministrará en formato georreferenciado (shp, dxf o ecw) , incluyendo:

Plano/s de emplazamiento sobre cartografía oficial actualizada (formatos de impresión A4 apaisado o superiores).

Plano/s de detalle sobre ortofoto actualizada (formatos de impresión A4 apaisado o superiores).

Plano con los elementos del patrimonio arqueológico detectados (formatos de impresión A4 apaisado o superiores).

Reportaje fotográfico en formato digital estándar con una calidad nunca inferior a 6 Megapíxeles e impresión de una selección de imágenes representativas.

Para los demás tipos de actuaciones arqueológicas contempladas en el artículo 2 del Reglamento de Actuaciones Arqueológicas en la Comunitat Valenciana.

La cartografía deberá presentarse impresa y en soporte digital que se suministrará en formato georreferenciado (shp, dxf o ecw), incluyendo:

Plano/s de emplazamiento sobre cartografía oficial actualizada (formatos de impresión A4 apaisado o superiores).

Plano/s de detalle sobre ortofoto actualizada (formatos de impresión A4 apaisado o superiores).

Plano de detalle de la actuación arqueológica con cotas iniciales y finales (escalas 1:100 ó 1:50 y formatos de impresión A4 apaisado o superiores).

Reportaje fotográfico digital en formato digital estándar con una calidad nunca inferior a 6 Megapíxeles e impresión de una selección de imágenes representativas en formato papel.

En el caso de *estudios directo de arte rupestre*, además sección y ubicación del panel respecto al abrigo y de las figuras en relación al panel

Los trabajos relativos a la *arqueología de la arquitectura*, además croquis interpretativo

**Copias:**

Se presentará **una** copia en formato papel y **dos** copias en formato digital.